

La escalofriante queja del hombre que murió envenenado por la esposa en Guaymallén



La mujer de 31 años detenida como sospechosa de **haber envenenado a su pareja con anticongelante** para autos en la localidad mendocina de **Guaymallén** fue imputada por «*homicidio agravado*». El testimonio de una empleada doméstica fue clave para la investigación.

Se trata de **Karen Oviedo**, quien fue acusada por la fiscal **Claudia Ríos** por el «*homicidio agravado por el vínculo por haberle suministrado en forma insidiosa etilenglicol*» en perjuicio de **Rolando Ángel Aquino** (35).

La funcionaria judicial confirmó en rueda de prensa que esa fue la imputación, delito que

prevé la pena de prisión perpetua.

«Lo que tenemos agregado en la causa es la historia clínica y declaraciones de vecinos y sobre todo de una persona que llevaba a cabo la limpieza en la casa en la que convivía la pareja», explicó Ríos.

En base a esa historia clínica, se le tomó una declaración a Oviedo quien entonces manifestó que la víctima había ingerido ácido kójico, **«que es un producto para la piel, dermatológico y tópico»**, dijo la fiscal, pero debido a varias contradicciones decidió imputarla y declarar nulo su testimonio.

La declaración de la empleada doméstica de Oviedo y Aquino

Una testigo que realizaba tareas de limpieza en la casa que habitaban Oviedo y la víctima advirtió que la mujer le trataba de dar un líquido y que el hombre se quejaba diciéndole **«siempre me das cosas que me hacen mal»**.

Como Aquino no paraba de vomitar, ella sugirió que lo llevaran a un médico, lo cual finalmente ocurrió el 7 de febrero, donde quedó internado en una clínica privada y agonizó un par de días hasta su deceso.

Tras un allanamiento en la vivienda de la pareja, en Manuel A. Sáez, de Villa Nueva, Guaymallén, donde además funcionaba un almacén, secuestraron los teléfonos de la víctima y de la imputada.

También incautaron botellas y distintos recipientes, y del celular de la imputada surgieron búsquedas como **«cuál es el veneno más letal»** y **«etilenglicol»**.

Por otro lado, se libró un oficio a la plataforma MercadoLibre para que corroboraran si la mujer había comprado a través de su sitio el líquido, utilizada como refrigerante, pero que

es altamente letal.

La compra fue confirmada por la empresa en comercio electrónico, informó la fiscal.

Allegados a Aquino empezaron a dudar de la muerte del hijo de Aquino, de 9 años, que se produjo el 12 de julio del 2019 y que de acuerdo al certificado de defunción se habría producido por un aneurisma.

Si bien la fiscal explicó que ese deceso no está incorporado en la causa, aseguró que la Unidad Fiscal de Homicidios, la que es titular, está abierta a seguir investigando.

Fuente: Crónica